



## RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de abril de 2026

Diego Armando Ortiz Galindo, en calidad de supervisor, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista LUZ OMAIRA FERNANDEZ ARRUBLA, comprendidas entre el 01 de abril de 2026 y el 30 de abril de 2026 y/o correspondiente a la cuenta de cobro N° 04, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N° 0222 de 2026 que tiene como objeto *"Apoyar e impulsar los procesos que se adelantan en la Secretaría de Movilidad del municipio de Caldas, Antioquia"*.

La cuenta de cobro o factura por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$4.326.000), se realiza con cargo al artículo 109.2.3.2.02.02.008.246618 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. FONDO 237.

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

  
DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO  
CC. 1026153233

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

**Fecha:** 30 de abril de 2026

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CALDAS

**CONTRATISTA:** LUZ OMAIRA FERNÁNDEZ ARRUBLA

**OBJETO:** APOYAR E IMPULSAR LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.

**VALOR TOTAL:** VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$25.956.000).

**DURACIÓN:** SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**FECHA DE INICIO:** 15 DE ENERO DE 2026.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 14 DE JULIO DE 2026.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 0222 de 2026, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

### INFORME TÉCNICO.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

Apoyó del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, en la realización de las siguientes actividades:

- Apoyó con la asistencia a reunión con el asesor externo del Despacho, con el objetivo de dar cumplimiento de la instrucción impartida por el señor Secretario de Movilidad del Municipio de Caldas, Antioquia, doctor Diego Armando Ortiz Galindo, el Comité de Análisis Técnico Jurídico se reúne con el propósito de adelantar un estudio estructurado e integral sobre la aplicación de la Ley 1730 de 2014, particularmente en lo relacionado con la gestión de vehículos inmovilizados en patios.
- Apoyó con la asistencia a reunión con el asesor externo del Despacho, con el objetivo de tratar diferentes temas de transporte, entre ellos, la obligación que tienen las empresas de transporte de brindar información cuando les sea requerida, con fundamento en los artículos 2.2.1.1.3.3 numeral 6; 2.2.1.1.3.5 y siguientes del Decreto 1079 de 2015.
- Apoyó con la actualización del cronograma de Ley de patios, relacionado con las actividades pendientes por ejecutar.
- Apoyó en la colaboración con el asesor externo de la Secretaría General, brindándole información acerca de notificaciones realizadas a la empresa Expreso Mocatan S.A., en la vigencia 2023.
- Apoyó con la elaboración de solicitud de ampliación términos de respuesta.

Señor

Edison [Alejandro Bedoya Rojas

Calle 127 B Sur # 41 – 40 barrio Andalucía

[edisonalejandrobedoyarojas@gmail.com](mailto:edisonalejandrobedoyarojas@gmail.com)

300 289 20 69

Caldas, Antioquia

Asunto: Ampliación de términos de respuesta PQRS 2026030116642.

*“(…) Con base en el acápite normativo es preciso señalar que dicha ampliación de término de sustenta en que, debido a la logística de la Semana Santa, el personal operativo y logístico estuvo priorizando la seguridad y el orden público durante la celebración del evento.*

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- Apoyó con la elaboración de las siguientes certificaciones

### 1. EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

#### CERTIFICA:

Que la empresa SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE S.A.S Nit: 900.237.013-9, participo como miembro de la UT SATT COSMO CALDAS. NIT 901862486-2, en la ejecución del CONTRATO No 0468 de 2024 - objeto "SUMINISTRO Y PERSONALIZACIÓN DE ESPECIES VENALES (PLACAS PARA VEHÍCULOS, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE OPERACIÓN, TARJETAS DE REGISTRO DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y TARJETAS DE REGISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE PROPIEDAD DE TAXÍMETROS,) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALDAS". Con las siguientes características:

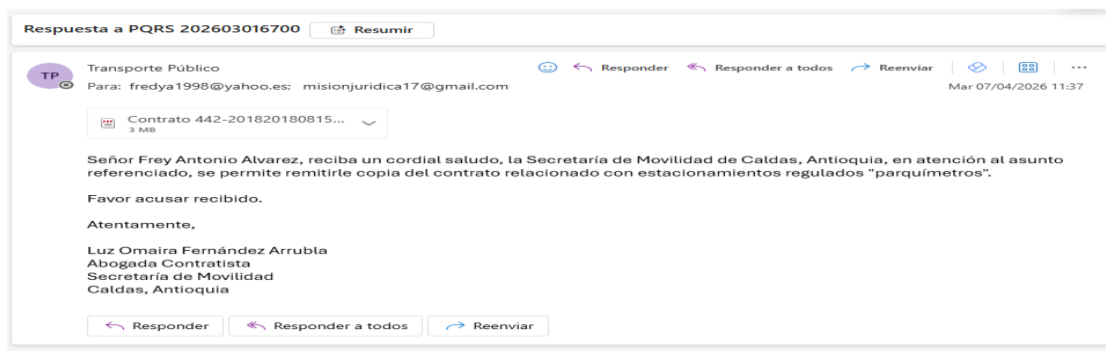
### 2. EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

#### CERTIFICA:

Que la empresa SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE S.A.S Nit: 900.237.013-9, participo como miembro de la UT TRANSITO CALDAS 2024. NIT 901.800.176 - 9, en la ejecución del CONTRATO No 0117 de 2024 - objeto "SUMINISTRO Y PERSONALIZACIÓN DE ESPECIES VENALES (PLACAS PARA VEHÍCULOS, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE OPERACIÓN, TARJETAS DE REGISTRO DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y TARJETAS DE REGISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE PROPIEDAD DE TAXÍMETROS) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)". Con las siguientes características:

- Apoyó con el envío vía correo electrónico de respuesta a oficio.  
**Respuesta a Radicado # 20261002640. Desde** Transporte Público <transportepublico@caldasantioquia.gov.co> **Fecha** Lun 06/04/2026 16:03 **Para** Info Movalto Info Movalto <info@movalto.com>; Danilo Gallego Jaramillo <danilo.jaramillo@movalto.com> 1 archivo adjunto (463 KB) Respuesta Rdo. 20261002640 EXPRESO MOCATAN.pdf; Atento saludo señor Gallego Jaramillo, en atención al asunto de la referencia, la Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, suministra respuesta.
- Apoyó con el envío vía correo electrónico respuesta a PQRS.  
**Respuesta a PQRS 202603016700 Desde** Transporte Público <transportepublico@caldasantioquia.gov.co> **Fecha** Mar 07/04/2026 11:37 **Para** fredya1998@yahoo.es <fredya1998@yahoo.es>; misionjuridica17@gmail.com <misionjuridica17@gmail.com> 1 archivo adjunto (3 MB) Contrato 442-201820180815\_5497 Parquímetros.pdf; Señor Frey Antonio Alvarez, reciba un cordial saludo, la Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, en atención al asunto referenciado, se permite remitirle copia del contrato relacionado con estacionamientos regulados "parquímetros".
- Apoyó con el envío vía correo electrónico respuesta a queja.  
**Respuesta a reclamación de perjuicios derivados de lesiones. Desde** Transporte Público <transportepublico@caldasantioquia.gov.co> **Fecha** Mar 07/04/2026 14:48 **Para** dianagomezmesaabogada@gmail.com <dianagomezmesaabogada@gmail.com> 1 archivo adjunto (2 MB) Respuesta reclamación perjuicios DIANA MARITZA GOMEZ MESA.pdf; Atento saludo señora Diana Maritza, en atención al asunto referenciado, la Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia se permite suministrar respuesta a su requerimiento.

- Apoyó con el envío vía correo electrónico solicitud copia contrato 442.



- Apoyó con el envío vía correo electrónico respuesta a queja plataforma Uber.

**Respuesta a solicitud de orientación y apoyo.** Desde Transporte Público <transportepublico@caldasantioquia.gov.co> **Fecha** Mar 07/04/2026 14:31 **Para** gloria.castillo.rqs@gmail.com <gloria.castillo.rqs@gmail.com> 1 archivo adjunto (572 KB) Respuesta a solicitud sra. GLORIA CASTILLO.pdf; Señora Gloria, reciba un cordial saludo. En archivo adjunto, la Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, envía respuesta al asunto referenciado.

- Apoyó con la respuesta a escrito 20261002686.

Señores  
Guillermo León Osorio Ramírez  
Omaira del Socorro Marín Restrepo  
[Leonosorio1257@gmail.com](mailto:Leonosorio1257@gmail.com)  
[Omairamarin951@gmail.com](mailto:Omairamarin951@gmail.com)  
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a escrito Radicado 20261002686.

Señores Osorio Ramírez y Omaira del Socorro, reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Caldas, Antioquia, en ejercicio de sus competencias legales y en atención al derecho de petición presentado por ustedes y radicado bajo el número 20261002686, mediante el cual solicitan información relacionada con el proceso de Concurso Público Licitación Pública SMC-001 DE 2025, para la operación de rutas veredales en el municipio, se permite dar respuesta de fondo en los siguientes términos:

- Apoyó con la respuesta a queja plataforma Uber.

Señora  
Gloria Castillo  
Gloria.castillo.rqs@gmail.com  
311 759 73 45  
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de orientación y apoyo.

Señora Gloria, reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, en atención al asunto referenciado, mismo que fuera enviado al correo institucional el día 30 de marzo de 2026, y que tiene que ver con *"Solicitud de apoyo y reporte de situación con conductor vinculado a la plataforma Uber"*. Escrito en el que narra aspectos del recorrido del servicio prestado el día 20 de marzo de 2026 en la ciudad de Medellín. En relación con el tema, y estando dentro de los términos de ley para suministrar respuesta a su comunicación, este organismo de Tránsito y Transporte, se pronuncia en los siguientes términos:

- Apoyó con la elaboración de radicado interno:  
Caldas Antioquia, 08/04/2026  
PARA: Marina Hincapié Ávila  
Secretaria de Despacho  
Secretaría General  
DE: Diego Armando Ortiz Galindo  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Movilidad  
ASUNTO: Respuesta a escrito interno Radicado 2026-000866.
- Apoyó con la respuesta a escrito 20261002640 Expreso Mocatan S.A.S.

Caldas Antioquia, 06/04/2026

Radicado

20262002947



Señor  
Danilo Gallego Jaramillo  
Representante Legal  
Expreso Mocatan  
Kilómetro 1 vía Amagá, sector La Tolva  
info@movalto.com  
(604) 444 11 27  
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a Radicado 20261002640.

Señor Gallego Jaramillo, reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, en atención al asunto referenciado, mismo que fuera radicado en el Archivo Central de este Ente Territorial el día 19 de marzo de 2026, mediante el cual la sociedad EXPRESO MOCATÁN S.A.S. manifiesta su intención de desistir de la solicitud de autorización para reestructurar las rutas municipales Circular Izquierda y Circular Derecha, este Despacho se permite dar respuesta en los siguientes términos:

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- Apoyó con la respuesta a reclamación recibida vía correo institucional.

Caldas Antioquia, 06/04/2026

Radicado 2026-2003033



Señora  
Diana Maritza Gómez Mesa  
Carrera 50 # 127 Sur – 61 Oficina 201 Edificio Punto Centro  
dianagomezmesaabogada@gmail.com  
319 738 49 20  
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a reclamación de perjuicios derivados de lesiones.

Señora Diana Maritza, reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, en atención al asunto referenciado, mismo que fuera radicado en el correo institucional de este organismo de tránsito y transporte, el día 01 de abril de 2026, y que tiene que ver con los hechos acaecidos el día 24 de marzo de 2026, con la señora Bertha Luz Jaramillo Salinas, quién se transportaba en un bus de la empresa de transporte de pasajeros Empresa Arauca S.A., desde Cali hacia Medellín.

- Apoyó con la respuesta a Rápido Transportes La Valeria.

Señora  
Martha Cecilia Herrera Hoyos  
Gerente  
Rápido Transportes La Valeria  
rtlavaleria@hotmail.com  
(604) 278 82 48  
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a comunicación enviada el 20 de marzo de 2026 a través del correo movilidad@caldas-antioquia.gov.co

Señora Martha Cecilia, reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Caldas, Antioquia, en atención a la comunicación remitida por usted el día 20 de marzo de 2026 a través del correo institucional [movilidad@caldasantioquia.gov.co](mailto:movilidad@caldasantioquia.gov.co), mediante la cual informa que los vehículos identificados con placas TKH 834, TPB 875 y TFN 476 fueron retirados de la ruta que venían atendiendo y, adicionalmente, solicita autorización para que dichos vehículos puedan prestar el servicio en otras rutas del sistema de transporte público colectivo urbano, se permite manifestar lo siguiente:

- Apoyó con la elaboración de la siguiente comunicación interna.

Caldas Antioquia, 09/04/2026

Memorando  
Abril 10, 2026 7:44  
Radicado 2026-000888



PARA: William de Jesús Ángel Agudelo  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Infraestructura Física

DE: Diego Armando Ortiz Galindo  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Movilidad

ASUNTO: Solicitud acompañamiento.

Señor Ángel Agudelo, reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad, tiene dentro de sus objetivos para esta vigencia 2026, estudiar la posibilidad de realizar prueba piloto con vehículos tipo campero, para la prestación del servicio público de transporte a la vereda La Aguacatala parte alta. Es por ello que, se requiere acompañamiento de los ingenieros civiles adscrito a la Dependencia que usted lidera, para que, en compañía de nuestro equipo especializado de Educadores Viales, y desde el punto de vista del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, se realice un rutograma y reconocimiento de la vía, por temas de seguridad.

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- Apoyó del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, con la asistencia a actividades de carácter administrativo que adelante se relacionan:
- Apoyó con la actualización novedades del FURAG 2026, para evidencias y actividades 2025; ingresando a la carpeta correspondiente.
- Apoyó con la asistencia a capacitación líderes de CALIDAD.

Apoyó del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, con la notificación vía correos electrónicos, de la resolución:

### RESOLUCIÓN NÚMERO 1879 DEL 06 DE MARZO DE 2026

*"Por medio de la cual se procede a resolver Revocatoria Directa Resolución # 7972 del 08 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se emite un fallo contravencional"*  
EXPEDIENTE Radicado Interno de Accidente de Tránsito 17473.

- **Notificación Personal.** Desde Transporte Público <transportepublico@caldasantioquia.gov.co> **Fecha** Vie 10/04/2026 8:57 **Para** notificaciones@sustentojuridico.com.co <notificaciones@sustentojuridico.com.co> 1 archivo adjunto (10 MB) Notificación Personal Abogado EDISON ALEXANDER GARCÍA OSORIO.pdf; Atento saludo abogado Edison Alexander García Osorio, en archivo adjunto, la Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, remite la Resolución # 1879 del 06 de marzo de 2026, "Por medio de la cual se procede a resolver Revocatoria Directa Resolución # 7972 del 08 de septiembre de 2025". Favor acusar recibido.
- **Notificación Personal.** Desde Transporte Público <transportepublico@caldasantioquia.gov.co> **Fecha** Vie 10/04/2026 9:07 **Para** info@carga.com.co <info@carga.com.co> 1 archivo adjunto (10 MB) Notificación Personal Persona Jurídica FLOTA DE CARGA S.A.S..pdf; Atento saludo Señores FLOTA DE CARGA S.A.S., en archivo adjunto, la Secretaría de Movilidad de Caldas, Antioquia, remite la Resolución # 1879 del 06 de marzo de 2026, "Por medio de la cual se procede a resolver Revocatoria Directa Resolución # 7972 del 08 de septiembre de 2025". Favor acusar recibido.

Nivel de Ejecución del contrato: 58.89%

### INFORME ADMINISTRATIVO:

| Período de cotización (mes) | N° de planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|-----------------------------|----------------|------------|--------------|----------|----------------------------|
| Enero de 2026               | 82665743       | \$218.900  | \$0          | \$9.200  | \$228.100                  |
| Febrero de 2026             | 83352288       | \$218.900  | \$0          | \$9.200  | \$228.100                  |
| Marzo de 2026               | 83353456       | \$218.900  | \$0          | \$9.200  | \$228.100                  |
| Abril de 2026               | 84770459       | \$218.900  | \$0          | \$9.200  | \$228.100                  |

**OBSERVACIÓN:** Mediante Resolución N° SUB 140500 Radicado 2022-491955-6 del 23 de mayo de 2022, la entidad pensionadora Colpensiones, ordenó mi inclusión en nómina a partir del período 2022-06.

### INFORME FINANCIERO

Se indican los pagos efectuados al contratista del periodo del informe.

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

| CDP | COMPROMISO | SECRETARÍA | PERIODO                         | VALOR<br>FACTURADO | SALDO        |
|-----|------------|------------|---------------------------------|--------------------|--------------|
| 146 | 272        | Movilidad  | Del 15 al 30 de enero de 2026   | \$2.307.200        | \$23.648.800 |
| 146 | 272        | Movilidad  | Del 01 al 28 de febrero de 2026 | \$4.326.000        | \$19.322.800 |
| 146 | 272        | Movilidad  | Del 01 al 30 de marzo de 2026   | \$4.326.000        | \$14.996.800 |
| 146 | 272        | Movilidad  | Del 01 al 30 de abril de 2026   | \$4.326.000        | \$10.670.800 |

### INFORME JURÍDICO

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago final por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$4.326.000). (incluido el IVA).

Caldas Antioquia, 30 de abril de 2026.

  
DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO  
C.C. 1.026.153.233